

COMITÉ DE INFORMACIÓN
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
10 DE FEBRERO**RESOLUCIÓN NÚMERO R09/04-Ext/2016**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000002316, que a la letra dice:

“CRÉDITO BANOBRAS OTORGADO EN EL AÑO 2010 O 2011 , AL H. AYUNTAMIENTO Y/O GOBIERNO MUNICIPAL Y/O MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, POR EL MONTO DE \$22'000,000.00, NUMERO DE CRÉDITO 9489, PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS; ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON QUE HABER SIDO ACOMPAÑADOS POR MENCIONADA AUTORIDAD MUNICIPAL CONSISTENTE EN ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN LA CUAL SE APROBÓ POR LO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO, DICHO CRÉDITO, CERTIFICACIONES DE ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES DE AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO, DONDE CONSTE QUE HAYA SIDO APROBADO DICHO CRÉDITO, EXPEDIDA POR EL ENTONCES SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y/O FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO MENCIONADO PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHO CRÉDITO POR PARTE DE BANOBRAS”

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio y la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Gerencia de Financiamiento Estructurado y Multilateral, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número SCSC/133000/019/2016 y GFZO/111200/015/2016, ambos de fecha 3 de febrero de 2016.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para obtener información



Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado



Emilio Sanders Peralta,
Titular de la Unidad de Enlace



Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control